

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sedaví

2025/11003 *Anuncio del Ayuntamiento de Sedaví sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de técnico/a de recursos humanos (31F).*

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 1429, de 15 de septiembre de 2025, del Ayuntamiento de Sedaví se ha aprobado la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para cubrir los puestos de técnico/a de RR. HH. (31F), como funcionario de carrera, mediante el sistema de concurso-oposición, turno promoción interna, vacante en la plantilla municipal, del tenor literal siguiente:

Relación de aspirantes admitidos	DNI
SANCHIS BARBERÁ, NOELIA	***9749**

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana aprobado por el Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, en relación con el artículo 20 del Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Asimismo, mediante la citada Resolución, se ha aprobado la composición del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas:

Miembros	Identidad
Presidencia	Teresa Amorós Sabater, Secretaria General del Ayuntamiento de Sedaví.
Suplencia	José Luis Castillo García, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Villar del Arzobispo.
Vocalía	Elisa Cristofol Mayor, Vicesecretaria del Ayuntamiento de Massanassa.
Suplencia	Salvador Julián Pellicer, Técnico de RRHH del Ayuntamiento de Algemesí.
Vocalía	Patricia Delgado Granell, Técnico de RRHH del Ayuntamiento de Paiporta.
Suplencia	Beatrix Roca Fernández, Técnico Superior de Gestión Administrativa de la Agencia Valenciana Antifraude.
Vocalía	Alfonso Cuesta Aguado, Secretario General del Ayuntamiento de Pinos Puente.
Suplencia	Víctor Izquierdo García, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Pedralba.
Secretaría	Rosa Brull Francés, Técnico de Contratación del Ayuntamiento de Sedaví.
Suplencia	Alejandra Fernández Peñas, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Benissanó.

Toda esta información estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Sedaví, 15 de septiembre de 2025.—El alcalde, José Francisco Cabanes Alonso.